

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.016 DE 16 DE FEBRERO 2018

“Por el cual se designa a la Magíster THELMA QUINTERO, como Jefa, Encargada, del Departamento de Investigación, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 16 de febrero de 2018 al 15 de febrero de 2019.”

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Jefa del Departamento de Investigación, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, se encontrará de licencia sin sueldo, del 16 de febrero de 2018, al 15 de febrero de 2019, es necesario designar, por dicho periodo, un Jefe, Encargado, del Departamento de Investigación, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Magíster **THELMA QUINTERO**, como Jefa, Encargada, del Departamento de Investigación, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 16 de febrero de 2018, al 15 de febrero de 2019.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entra a regir a partir del 16 de febrero de 2018, al 15 de febrero de 2019.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

